

**Concejalía de Bienestar Social,  
Sanidad, Mayores, Mujer e Igualdad,  
y Familia del Ayuntamiento de Seseña**

MEMORIA 2022



## INFORME DEL TRABAJO REALIZADO DESDE LA CONCEJALIA BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, MAYORES, MUJER E IGUALDAD Y FAMILIA

(Año 2022)

Como se puede ver en las memorias de SS.SS y Centro de la Mujer, desde el comienzo de esta legislatura, el compromiso de esta concejalía siempre ha sido y será mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

Desde SS.SS se han implantado nuevos proyectos, como:

- Proyecto de "Apoyo a jóvenes en situación de vulnerabilidad o exclusión social".
- Proyecto de "Familias eficaces".
- Proyecto de "Prevención del absentismo escolar".
- Proyecto de "El oficio de ser padres".
- Proyecto de "Difusión de los SS.SS en redes sociales".
- Proyecto "I Jornadas infancia y familia de Seseña: Menores en conflicto"

Otro de los nuevos proyectos en los que se está trabajando es en el servicio de comidas para los usuarios del SAD, que esperamos se pueda implantar próximamente.

Desde el Centro de la Mujer la experiencia y evaluación de las políticas de igualdad ha permitido reconocer diversos avances.

Entre los proyectos que se han llevado a cabo destacamos:

- Derechos para una igualdad real
- Jornadas formativas a los profesionales "Las nuevas formas de ciberviolencia o ciberacoso"
- Conéctate a la igualdad en la Sagra
- Conciliación y fomento de la corresponsabilidad familiar
- Actívate para la búsqueda de empleo
- Mujeres emprendedoras
- Aplícate con el móvil

- Mujeres supervivientes
- La violencia de género en mayores
- Seseña contra la violencia de género, conmemoración del 25 de noviembre.
- Por unas fiestas libres de agresiones.
- Mujeres que hacen la Historia.
- Conmemoración del día internacional de las mujeres

Todos estos proyectos van acompañados de distintos talleres para la sensibilización en igualdad.

Otro de los proyectos que se está implantando en nuestro municipio es el "Plan Corresponsable"

Con él, las familias tienen posibilidad de conciliación familiar; se han implantado distintos talleres, campamentos en días sin cole, pequeteca...

Este año también hemos recuperado el "Festival Solidario" que aunque no fue como en el año 2019 con la mayor recaudación en todos los años que se ha realizado el festival, ha tenido la segunda mejor recaudación.

El 8 de marzo se realizó la primera marcha por el casco urbano con una alta participación.

Hemos acercado la Atención Temprana, instalándose en Vallegrande.

También hemos conseguido que la asociación TDHA Toledo se instale en Seseña.

Nuestros mayores han podido retomar el proyecto intergeneracional con otra modalidad que les ha encantado a los más pequeños.

El Ayuntamiento, como administración pública próxima al ciudadano y desde un enfoque de servicio, desarrolla programas dirigidos a distintos grupos de población (infancia, adolescentes y jóvenes, mujer, mayores...) encaminados a preservar la salud, a promover actitudes y hábitos saludables y a mejorar la calidad sanitaria del entorno.

Nuestra meta es mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos/as que viven y trabajan en nuestro municipio, promoviendo políticas y actuaciones en pro de la salud y el desarrollo sostenible en el ámbito local realizando programas de Prevención, Promoción y Protección de la Salud.

Además, el Ayuntamiento asume un papel de representante de los vecinos y vecinas,

exigiendo al resto de administraciones la mejora continua de las infraestructuras y los recursos humanos (atención primaria, especializada, salud mental, salud pública...) para aumentar la calidad asistencial.

El Área de Salud tiene como objetivo general el mantenimiento e incremento del nivel de bienestar de los seseñeros en relación a la salud. Para ello se apoya en la definición de salud que la O.M.S. propuso desde su fundación en 1946: **"la salud es un estado de bienestar físico, mental, emocional y social"**. Esta consideración de la salud hace hincapié, aunque no exclusivamente, en una visión positiva de la salud (no solo como ausencia de enfermedad o dolencias) y en la importancia que los aspectos colectivos (sociales, familiares, escolares, etc.) tienen en ello.

## CONTROL DE PLAGAS

Un motivo de preocupación en Sanidad es el Control de Plagas. El programa de DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN (DDD) EN LA VÍA PÚBLICA Y EDIFICIOS MUNICIPALES está orientado al control y eliminación de plagas de roedores y cucarachas, fundamentalmente, y otros insectos que con incidencia habitual o puntual intervienen en la transmisión de enfermedades infectocontagiosas o que simplemente generan malestar a la población. Este Ayuntamiento las realiza en espacios y terrenos de titularidad municipal. Se contemplan tanto, medidas activas (tratamientos) como medidas pasivas o correctoras que impidan el desarrollo de las citadas plagas.

Se tratan de forma rutinaria y rotatoria todos los sectores del municipio, y además se completa el servicio con la recogida de solicitudes de los ciudadanos que detecten la existencia de una plaga, siendo atendidas a la mayor brevedad posible.

## CONTROL DE LEGIONELOSIS

El programa de legionelosis tiene por objeto la prevención y control de la misma mediante la adopción de medidas higiénico-sanitarias en aquellas instalaciones en las que la Legionella es capaz de proliferar y diseminarse. Se realiza el control de las instalaciones que utilizan agua en su funcionamiento, que produzcan aerosoles y se encuentren ubicadas en el interior o exterior de edificios municipales, por parte de una empresa especializada. Desde nuestro Departamento se realiza el control de las actividades de la mencionada empresa, así como la coordinación de la misma con otras Concejalías que tienen competencia en este tema.

## DEFIBRILADORES

Ya tenemos 12 desfibriladores repartidos en CEIPs e IES y polideportivos en Seseña y queremos el próximo año instalarlos en las Casas de la Cultura. También se está impartiendo formación continua a los trabajadores que están en estas dependencias para actuar correctamente ante posibles paradas cardiacas.

Debemos seguir trabajando en ello para tener la seguridad que todos los vecinos están protegidos debidamente.

## ATENCIÓN A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

La Constitución Española en su artículo 49, regula la atención a las personas con discapacidad, desde el punto de vista del principio de igualdad y de la prohibición de discriminación consignados en los artículos 9.2 y 14 del texto constitucional.

En el ámbito europeo, la Recomendación (98/376/CE) del Consejo de la Unión Europea, de 4 de junio de 1998, adaptada por la Recomendación (2008/2005/CE), sobre la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida, abogada por el reconocimiento mutuo por los Estados miembros de un modelo comunitario uniforme de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida, de manera que pudieran disfrutar en todo el territorio comunitario de las facilidades a que da derecho la misma, con arreglo a las normas nacionales vigentes del país en que se encuentren. Este servicio tiene como objetivo la mejora de la situación de la población con movilidad reducida, adoptando las medidas necesarias para la concesión de tarjeta de estacionamiento para las personas discapacitadas con graves problemas de movilidad.

## PREVENCIÓN COVID-19

El COVID-19 nos ha obligado a multiplicar las decisiones públicas e intentamos paliar sus efectos en todos los ámbitos – sanitario, social y económico.

Han sido tiempos difíciles pero con la llegada de las vacunas hemos podido volver a la normalidad, aunque no debemos bajar la guardia porque seguimos teniendo contagios.

Desde la concejalía de Sanidad, seguimos muy pendientes de las necesidades de nuestros

vecinos poniendo todos los medios posibles.

La Concejala Delegada del área

**BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, MAYORES, MUJER E IGUALDAD Y FAMILIA**

